



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 SEP 2008

VISTO la Nota N° 246/08, presentada por la Coordinación de Educación Física de Nivel Medio de la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Programa denominado: "INTERCOLEGIALES FUEGUINOS 2008", desarrollado en el Marco del Plan Anual de Actividades de la Coordinación de Educación Física de Nivel Medio.

Que dicho Programa se realiza desde el mes de junio y hasta el mes de noviembre de 2008, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que tiene como objetivos generar espacios de participación, expresión y comunicación, que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre, previniendo acciones de riesgo social; estimular la educación deportiva dentro de las Instituciones escolares con el propósito de que adquieran relevancia en la formación integral de los jóvenes; fomentar actividades deportivas que favorezcan la salud y la educación integral de los jóvenes, conociendo los límites propios y de los compañeros tratando y colaborando para superarlos; desarrollar el trabajo en equipo; aprender técnicas para ser desarrolladas en el terreno logrando autonomía; e incrementar el disfrute al desarrollar actividades en contacto con la naturaleza.

Que está destinado a todos los alumnos de Nivel Medio de los Establecimientos Educativos de la Provincia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Programa "INTERCOLEGIALES FUEGUINOS 2008", llevado a cabo en el Marco del Plan Anual de Actividades de la Coordinación de Educación Física de Nivel Medio, entre los meses de junio y noviembre de 2008; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2049 /08.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C.yT

*[Signature]*  
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA